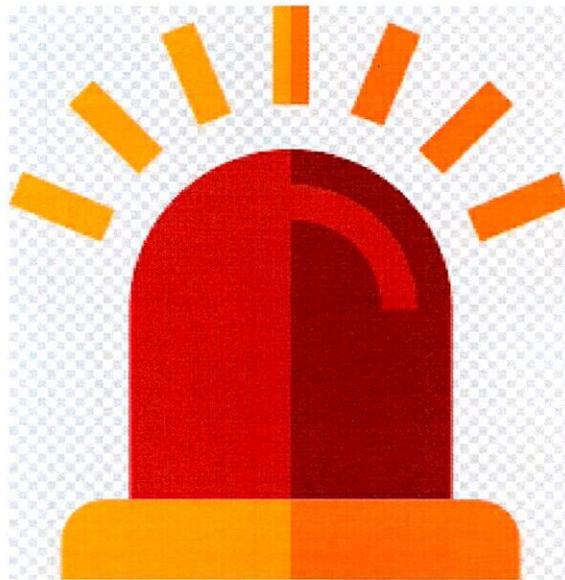




GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

HACIENDA

Plan de Emergencia Institucional



Plan de Emergencia Institucional
Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG)

Dirección General

Lic. Felix Santana García

Coordinación Técnica

Departamento Administrativo y Financiero

Colaboración Técnica

Defensa Civil

Diseño y Diagramación

Febrero 2022

Santo Domingo, D.N.

República Dominicana

Contenido

Primera parte

Descripción de la institución

1. Introducción	5
3. Justificación	5
7. Marco legal.....	10
8. Objetivos	11
9. Identidad de la institución.....	12
10. Descripción del edificio y planos.....	12
11. Características de construcción del edificio	14
12. Descripción por plantas	14
13. Construcciones e instalaciones en el entorno	14
14. Instalaciones y servicios del edificio:	15
15. Número de personas a evacuar	16
16. Medios técnicos de protección disponibles en cada planta	16

Segunda parte

Organización de la respuesta institucional	18
17. Preparación ante desastre	18
18. Comité Institucional de Emergencia.....	18
19. Brigadas Operativas de Emergencias	21
20. Descripción de las brigadas.	22
21. Soporte informático	27
22. Mecanismos de alertas institucional	27
23. Cuando se debe activar la alarma	27
24. Proceso de evacuación.....	28
25. ¿Cuándo y cómo se debe realizar una evacuación?.....	28
26. Que hacer en caso de que ocurriera: sismo, incendio, explosión y huracán	28
27. Simulacro de emergencia	33
Bibliografía.....	38

PLAN DE EMERGENCIA Y RUTAS DE EVACUACION DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (DIGECOG)

Presentación

El documento que se presenta a continuación contiene el Plan de Emergencia Institucional de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, como una iniciativa de la Dirección Ejecutiva, que consciente de las amenazas y las condiciones de vulnerabilidad del entorno, se hace preciso contar con un instrumento de gestión que favorezca la toma de decisión ante cualquier situación de emergencia, a fin de preservar la vida y bienes de los colaboradores de la institución.

En el mismo, se contempla las amenazas a la que puede estar sometida la Digecog las cuales fueron identificadas por un equipo institucional en compañía del equipo de operaciones de la Defensa Civil. También, a través de una serie de reuniones y talleres con representación del personal de todos los niveles de la Institución. Hay que tener presente que la seguridad de la Digecog no depende solamente de las amenazas o peligros a que este expuesta y el nivel de riesgo de la misma, sino también del grado de preparación con que cuenten los colaboradores de la organización para responder al impacto del desastre.

Con el propósito de orientar al lector y facilitar su comprensión, es preciso señalar que este plan está dividido en dos partes, una primera donde se describe la institución como tal y la segunda donde se definen una serie de actividades y acciones en los tres momentos básicos de un evento: **antes durante y después** de la emergencia. Cada uno de los temas desarrollado se ha abordado, considerando los documentos marcos nacionales e internacionales de la *gestión de riesgos*, de los cuales nuestro país es signatario.

Es necesario generar esfuerzos colectivos e individuales para satisfacer las necesidades de prevención y protección de las personas, bienes materiales y ambiente, frente a situaciones de emergencia y contingencia derivadas de causas naturales, tecnologías, humanas y otras. Es de vital importancia tomar siempre en consideración que las *Normas de Seguridad y la Salud Ocupacional* nos motivan a prevenir los riesgos, mitigar y minimizar cualquier ocurrencia de eventos no deseados que generen posibles escenarios o incidente en el ámbito laboral, ya que podrían afectar el normal desenvolvimiento en la organización.


Lic. Felix Santana Garcia
Dirección general



1. Introducción

El comportamiento humano ante las emergencias representa una condición variable muchas veces imprevisibles, influido entre otros aspectos, por la personalidad, educación, experiencia, reacción de las otras personas ante el siniestro y el nivel de entrenamiento que se tenga para enfrentar los riesgos. Es claro entonces, la necesidad de buscar un mecanismo mediante el cual se logre canalizar los diferentes comportamientos, de manera que se pueda salvaguardar la integridad de las personas.

En este documento se estructura el Plan para el manejo de posibles emergencias tanto internas como externas de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DigeCog), y corresponde a la planificación de un conjunto de actividades, acciones y procedimientos tendientes a preservar la vida y la integridad física de los colaboradores para minimizar los daños ante cualquier evento que presente una emergencia.

En este sentido, la DigeCog entendiendo que la gestión de riesgo es responsabilidad de todos, ha considerado fundamental contar con un instrumento, que le permita ser un primer respondedor, con las capacidades necesarias instaladas para una respuesta oportuna y eficaz y el aseguramiento de la vida a los usuarios de las instalaciones.

Este plan debe ser difundido ampliamente para su conocimiento entre los colaboradores, para asegurar el aprendizaje del contenido entre los brigadistas. También hay que realizar simulacros regularmente, con el fin de practicarlo y debe ser revisado anualmente.

2. Política

Establecer planes de prevención, rutas de evacuación y preparación para emergencias que tengan en cuenta las necesidades laborales y superen las exigencias legales.

3. Justificación

Tomando en consideración que, la República Dominicana, en su condición de pequeño estado insular en desarrollo (PEID), se encuentra expuesta a diversas amenazas naturales tales como terremoto, tsunamis y otras recurrentes derivadas de fenómenos climáticos como ciclones e inundaciones. Asimismo, eventos causados por humanos como peligros biológicos, accidentes, peligros causado por la tecnología, entre otros.

Un riesgo que ha ido en aumento son las amenazas sanitarias, tal es el caso de las pandemias globales, cada día aparecen nuevas enfermedades, algunas de ellas tienen la capacidad potencial de devastar una población. Ejemplo de esto, la Gripe Española que, en 1918, una cepa de gripe

se extendió por todo el mundo y mató entre 20 y 50 millones de personas, más que las que habían muerto en la primera Guerra Mundial. También, en el 2002–2003, el síndrome respiratorio agudo y grave (SARS, sus siglas en inglés) estuvo cerca de convertirse en una pandemia. En un mundo tan interconectado donde ha aumentado los desplazamientos aéreos, no hay dudas que pueda presentarse gérmenes infecciosos con una virulencia y capacidad de transmisión capaz de provocar una gran disminución de la población humana.

En el momento actual, el mundo está viviendo la pandemia de la enfermedad del Covid-19, ya declarada por muchos países como la emergencia sanitaria más grave de la historia moderna, la que posee una serie de características que han facilitado su rápida expansión, debiendo tomarse una serie de medidas que impidan la dispersión del virus y reducir el número de contagios, como son la limitación de los movimientos y el confinamiento en los hogares, medida efectiva para salvaguardar vidas.

Pero, esta acción ha tenido consecuencias significativas sobre la salud mental, causando sentimiento colectivo de histeria, ansiedad, aislamiento social que se asocia a la aparición de sentimientos de soledad, además, del desconcierto que añade la cantidad de información confusa lo que genera incertidumbre causando situaciones de estrés, miedo, culpa, rabia y otros traumas. Asimismo, ha generado un impacto económico afectando el turismo, directamente a la producción, creando trastornos en la cadena de suministro globales y en el mercado.

Ante esta situación, es necesario estar preparados mediante la implementación de procesos permanentes dirigidos a asegurar los pasos necesarios para identificar el impacto de pérdidas potenciales y mantener estrategias viables de desempeño para la continuidad de los servicios. Por esta razón, es importante que la Dirección General de Contabilidad Gubernamental tenga la capacidad de manejar incidentes que tienen el potencial de causar impacto significativo sobre la seguridad, las finanzas o la imagen institucional de la organización.

Debido a que, en materia de salud, prevención y seguridad, la institución se encuentra en un proceso de cambio con respecto a la cultura de prevención, se requiere que se integren nuevos conceptos de seguridad y salud como también del diseño de programas de prevención y preparación de emergencias, con una participación activa del personal para tratar de buscar soluciones ante cualquier problema que se puede presentar.

Por todo lo anterior, se requiere que todo el personal del edificio de la Dirección General de Contabilidad se involucre en el diseño, administración, ejecución y control de los planes. También, es necesario una participación activa de todo el personal de las instituciones que comparten sus oficinas en este edificio, para que de manera conjunta buscar soluciones ante cualquiera situación de emergencia que se pueda presentar.

Mediante la implementación de este Plan de Emergencias, se pretende mitigar las consecuencias de los posibles eventos catastróficos que se pueden presentar en el edificio que aloja la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, disminuyendo costos

de siniestros y ofreciendo una protección a la institución, de manera que haya continuidad en el desarrollo de su trabajo.

4. Amenazas identificadas en la Digecog

Una amenaza ligada a un fenómeno natural puede causar un desastre que pueden ocasionar diferentes tipos de daños en una organización, destruir o dañar severamente su local o sus áreas de labor, los equipos y servicios internos y externos necesario para su trabajo, así como heridas y muertes entre el personal. Es por esto que, identificar las amenazas en una organización es una labor de suma importancia, pues de ellos depende la implementación eficaz de las soluciones que vamos a usar.

Entre las principales amenazas que tiene la Digecog están, las siguiente: **sismos, incendio, fallas eléctricas, explosión, ciclones, pandemias, epidemias y tirador activo.**

5. Alcance

El Plan de Emergencia ha sido diseñado para dar respuesta inicial a sucesos repentinos no deseados, cubre a todas las áreas, actividades productivas, personal propio y visitantes y cualquier otra persona que en el momento de una emergencia se encuentre dentro de la organización. Este contempla la asistencia de organismos de socorro o de apoyo externo como Defensa Civil, Bomberos, Cruz Roja, 911, entidades prestadoras de servicios de salud y otras relacionadas con la atención de emergencias para el control total de los sucesos ocurridos.

6. Marco conceptual

Alarma: aviso o señal que se da para que se sigan instrucciones específicas, debido a la presencia real o inminente de un evento adverso.

Alerta: señal o aviso que advierte la existencia de un peligro.

Alerta verde: es cuando se detecta la presencia de algún fenómeno con posibilidad de evolucionar y causar daños. Aunque es la que representa menor peligro, las entidades aconsejan informarse sobre las actividades previstas por las instituciones de emergencia como el COE, Defensa Civil, Cruz Roja y otras.

Alerta Amarilla o naranja: es cuando el evento tiene una tendencia ascendente e implica situaciones inminentes de riesgo y situaciones severas de emergencia.

Alerta Roja: se da cuando el fenómeno tiene una alta probabilidad de impactar una zona, presentando efectos que generan daños a las personas, los bienes, carreteras y a otras infraestructuras o al medio ambiente.

Amenaza: peligro latente asociado con un fenómeno físico de origen natural, de origen tecnológico o provocado por el hombre que puede manifestarse en un sitio específico y en un

tiempo determinado, produciendo efectos adversos en las personas, los bienes, servicios y el medio ambiente. Técnicamente se refiere a la probabilidad de ocurrencia de un evento con una cierta intensidad, en un sitio específico y en un periodo de tiempo determinado.

APH: atención pre-hospitalaria.

Brote epidémico

Es una clasificación usada en la epidemiología para denominar la aparición repentina de una enfermedad, debido a una infección en un lugar específico y en un momento determinado.

Ciclo de los desastres: secuencia cíclica de etapas que se relacionan entre sí.

Cuarentena: consiste en restringir el movimiento de las personas sanas que pueden haber estado expuestas al virus, pero no están enfermas.

Desastre: alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana, que exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

Desarrollo: tendencia de mejorar la calidad de vida humana, social a través del crecimiento de bienes, servicios y recursos de una comunidad. También, se conoce como un Proceso de cambio y crecimiento relacionado con una situación, individuo u objeto determinado.

Equipo de Protección Personal (EPP): son todo equipo, aparato o dispositivo especialmente proyectado y fabricado para preservar el cuerpo humano, en todo o en parte, de riesgo específicos de accidentes del trabajo o enfermedades profesionales.

Emergencia: toda situación generada por la ocurrencia real o inminente de un evento adverso, que requiere de una movilización de recursos sin exceder la capacidad de respuesta.

Endemia: son las enfermedades que aparecen en un país o región concreta y en un momento determinado. Son enfermedades típicas de una zona y están presentes de manera permanente durante años.

Epidemia: aumento inusual del número de casos de una enfermedad en un área geográfica concreta, en una población específica y en un periodo determinado.

Escenario: descripción de un futuro posible y de la trayectoria asociada a él.

Evacuación: es el conjunto integral de acciones tendientes a desplazar personas de una zona de mayor amenaza a otra de menor peligro.

Fases de los desastres: esta organización cronológica mencionada es útil porque permite contar con un esquema mediante el cual se pueden crear planes para cuando ocurra el desastre, asignar tareas y responsabilidades, y establecer prioridades de las actividades, en una secuencia lógica.

Impacto: acción directa de una amenaza o riesgo en un grupo de personas.

Mitigación: acción desarrollada durante o después de un siniestro, tendiente a contrarrestar sus efectos críticos y asegurar la supervivencia del sistema, hasta tanto efectúe su recuperación.

NFPA: National Fire Protection Association. (Asociación Nacional de Protección contra el Fuego). Es una organización fundada en Estados Unidos en 1896, encargada de crear y mantener las normas y requisitos mínimos para la prevención contra incendio, capacitación, instalación y uso de medios de protección contra incendio, utilizados tanto por bomberos, como por el personal encargado de la seguridad.

Pandemia: es la propagación mundial de una nueva enfermedad. Se debe cumplir dos criterios, que el brote epidémico afecte a más de un continente que los casos de cada país ya no sean importados sino provocados por transmisión comunitaria.

Plan de emergencias: definición de políticas, organizaciones y métodos, que indican la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre, en lo general y en lo particular, en sus distintas fases.

Preparación: tiempo transcurrido desde que se comunica la decisión de evacuar, hasta que empieza a salir la primera persona.

Prevención: conjunto de acciones cuyo objeto es impedir o evitar que sucesos naturales, tecnológicos o generados por la actividad humana, causen desastres.

Recuperación: actividad final en el proceso de respuesta a una emergencia. Consiste en restablecer la operatividad de un sistema interferido.

Respuesta: acciones llevadas a cabo ante un evento adverso y que tienen por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento humano y disminuir pérdidas.

Riesgo: es definido como la probabilidad de ocurrencia de unas consecuencias, económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo de exposición determinado. Se obtiene de relacionar la amenaza con la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

Riesgo = Amenaza X Vulnerabilidad

Esta expresión no es una fórmula matemática que se desarrolla con valores numéricos, sólo es una expresión en la que se relacionan las variables amenaza y vulnerabilidad.

Simulacro: ejercicio de juego de roles que se lleva a cabo en un escenario real o construido en la mejor forma posible para asemejarlo.

Siniestro: es un evento no deseado, no esperado, que puede producir consecuencias negativas en las personas y en los bienes materiales. El siniestro genera la emergencia, si la capacidad de respuesta de la empresa es insuficiente para controlarlo.

Seguridad: nivel “aceptable” de riesgo. Riesgo que ha sido controlado adecuadamente.

Triage: priorización de la atención en eventos con saldo masivos de víctimas, de acuerdo a la gravedad de las lesiones y los recursos disponibles en la escena.

Vulnerabilidad: condiciones en las que se encuentran las personas y los bienes expuestos ante una amenaza. Se relaciona con la incapacidad de una comunidad para afrontar y controlar con sus propios recursos una situación de emergencia.

7. Marco legal

Este plan se fundamenta en las normas nacionales e internacionales planteadas para el control de una emergencia.

- Declaración Universal de Derechos Humanos (ONU diciembre 10 de 1948.): Artículo 3. “Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”.
- Resolución 442 -.169 de las Naciones Unidas: “Por la cual se designa el período de 1990–2000 como el decenio internacional para la reducción de los desastres naturales”.
- Constitución de la Republica, artículo 42 - Derecho a la integridad personal: “*Toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica, moral y a vivir sin violencia. Tendrá la protección del Estado en casos de amenaza, riesgo o violación de las mismas.*”
- Ley 126-01 que crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental como órgano rector del sistema de contabilidad gubernamental, dependiente del Ministerio de Hacienda. Responsable de emitir las normas, políticas y procedimientos técnicos para la elaboración de los de estados financieros de las instituciones.
- **Decreto núm. 522-06**, del 17 de octubre de 2006 reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- La Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, aprobada en el 2012: objetivo general 4.2: “Eficaz **gestión de riesgos para minimizar pérdidas humanas**, económicas y ambientales.”

- **Ley Sobre Gestión de Riesgos núm. 147-02**, aprobada en el 2002, que establece el Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastre, es el marco legal que rige la gestión de riesgos en la República Dominicana. La ley define claramente la protección de la población afectada como su más alta prioridad:
- ✓ **Artículo 1:** La protección: *“Las personas que se encuentran en el territorio nacional deben ser protegidas en su vida e integridad física...”*
- ✓ **Artículo 28:** Unidades de Gestión de Riesgos: las instituciones públicas autónomas y descentralizadas deberán modificar su estructura orgánica y crear los departamentos o unidades necesarios a fin de cumplir con todo lo relacionado con las actividades y operaciones relacionadas con la gestión de riesgos y demás previsiones establecidas en la presente ley. De igual forma deberán consignar en sus respectivos presupuestos los fondos necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones.

8. Objetivos

Objetivo general

Fortalecer las capacidades y definir los roles y procedimientos operativos que permitan responder con eficacia ante cualquier evento adverso en la Dirección General de Contabilidad Gubernamental a fin de salvaguardar la vida y propiedades.

Objetivos específicos

- Identificar y analizar las amenazas internas y externas, con el fin de determinar la vulnerabilidad de la Digecog.
- Establecer procedimientos de reacción simples y prácticos para cada tipo de emergencia frente a las principales amenazas identificadas.
- Contar con una adecuada estructura organizativa en casos de emergencia
- Elaborar el inventario de recursos humanos, físicos, técnicos y financieros, tanto internos como externos, con que cuenta la institución para atender sus propios eventos de emergencia.
- Identificar las condiciones actuales de los recursos existentes, necesarios para la respuesta inicial a una emergencia.
- Estructurar un proceso normalizado de evacuación.

- Contar con un plan de capacitación continua para el personal de planta.
- Realizar ejercicios de simulacros de evacuación de manera periódica.

9. Identidad de la institución

Nombre: Dirección General de Contabilidad Gubernamental

Domicilio: Calle Francia esquina Pedro A. Lluberes

Municipio: Santo Domingo, Distrito Nacional

Código Postal: 20278

Teléfono: 809-688-9101

Fax: 809-682-2877

Correo electrónico:

Nº de colaboradores: 369

Nº de personas que puede recibir: 65 diario actualizar

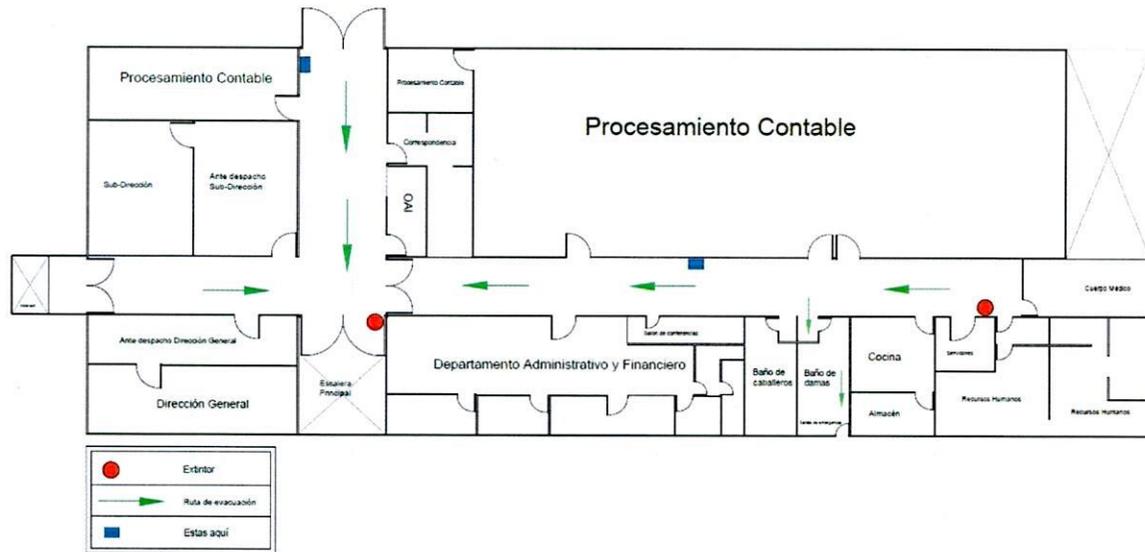
TOTAL: 434 personas

10. Descripción del edificio y planos

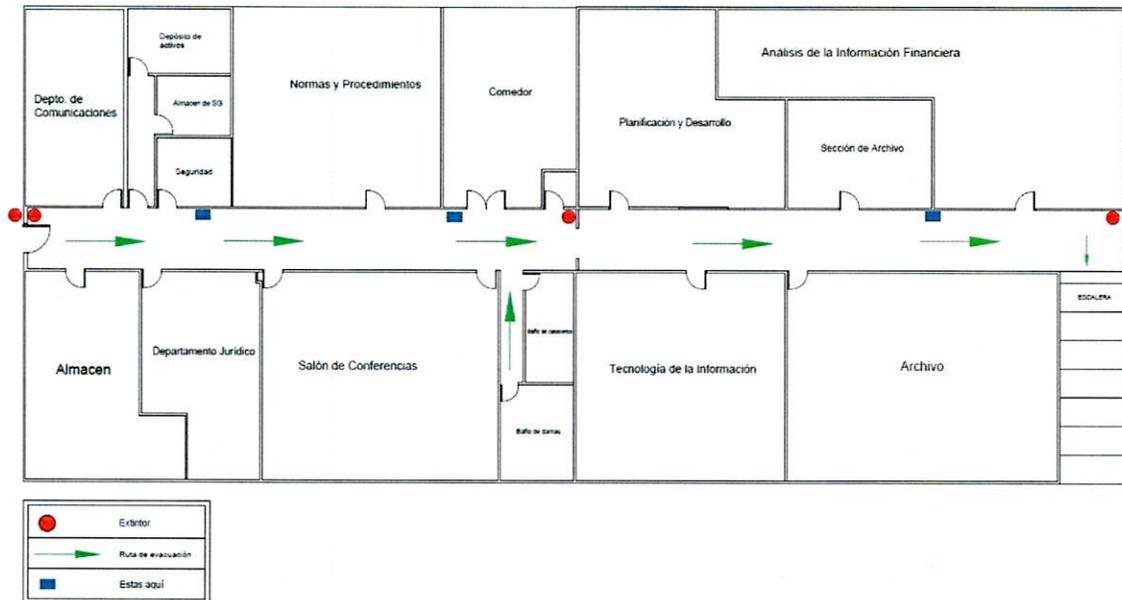
La Dirección General de Contabilidad Gubernamental se encuentra en un edificio de cinco (5) niveles, compartido con el Ministerio de Hacienda, la Tesorería, Pensión y Jubilaciones, la Contraloría General de la República y el Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (Capegefi), el edificio está ubicado en el polígono central de la ciudad de Santo Domingo DN, en la calle Pedro A. Lluberes esq. Av. Francia., la Dirección de Contabilidad Gubernamental contempla oficinas en el segundo y quinto nivel del edificio, cuenta con un elevador con capacidad para ocho (8) personas y una escalera principal para poder acceder a cada nivel del edificio.

Tiene para uso de los empleados una cocina en el segundo y quinto nivel, así como también un área para comedor. Cada nivel cuenta con una salida frontal hacia las escaleras, no obstante, existe una salida de emergencia situada estratégicamente en el baño de damas del segundo piso. Los parqueos de la institución están divididos dentro del primer y segundo nivel del edificio, compartidos con la Contraloría General de la República.

Planos de la 2da. planta



Dirección de Contabilidad Gubernamental 5to Nivel



11. Características de construcción del edificio

Es una estructura de hormigón y metálica, enfoscado de cemento, recubrimiento de porcelanato, con muros internos fabricados de *sheet-rock* y cristales fijos. Suelo con revestimiento de terrazo.

Es un edificio construido en mayo de 1986 y remodelado durante los años 1994-1996, con cinco plantas de uso principal oficinas gubernamentales con ocupación permanente. Tiene una superficie total de 4,443 mt² y con una altura de 17 mt., con 47.55 mt. de ancho y 93.45 de largo. Colinda al norte, calle Pedro A. Llubes, al sur, calle Federico Henríquez y Carvajal, al este: Ministerio de Hacienda y al oeste con la calle Federico Henríquez y Carvajal.

Tiene dos entradas, una desde la calle Pedro A. Llubes por una puerta de 2 metros de ancho y también es posible acceder a través de la calle Federico Henríquez y Carvajal antes de llegar a la Av. Francia. Todas las dependencias internas del edificio son accesibles desde el exterior del mismo.

12. Descripción por plantas

Primer nivel: posee parqueos institucionales (Digecog y Contraloría), plantas eléctricas, tanques de combustibles, oficinas de transportación.

Segundo nivel: el segundo nivel esta compartido por: Dirección General de Contabilidad Gubernamental, el cual contiene oficinas, ascensor, cocina, central eléctrica y central de servidores. Esta compartido con el Dirección de Administración Financiera Integrada (DAFI), y hay acceso al Ministerio de Hacienda. Los pasillos miden: longitud 33m., con una anchura de 1.89m., y una escalera con una anchura de 1.10 mt. Hay extintores y luces de emergencias, así como rutas de evacuación señalizadas.

Tercer nivel: en el tercer nivel se encuentra la Contraloría General de la Republica, la cual tiene cocina, comedor y oficinas.

Cuarto Nivel: está habitado por el Centro de Capacitación en Políticas y Gestión Fiscal (Cagepfi), los cuales se encargan de capacitar las instituciones del estado, razón por la que, el flujo de personas que transitan en el nivel y las áreas comunes del edificio están más concurridas.

Quinto Nivel: este nivel esta compartido por Capgefi y la Digecog. Ambos poseen cocina y comedor, así como oficinas. Cuarto eléctrico y de servidores pertenecientes a la Digecog. Tiene un pasillo con una longitud de 27.6 mt. y una anchura de 1.58 mt. Tiene dos (2) escaleras, una de uso habitual y otra para uso de emergencias, con una anchura de 1.10 mt. Tiene ventana protegida por rejas. Hay extintores y luces de emergencias, así como rutas de evacuación señalizadas.

13. Construcciones e instalaciones en el entorno

El edificio colinda con el Ministerio de Hacienda a una distancia aproximada de 20 metros, con la observación de que se puede acceder a dicho Ministerio por dentro de nuestro edificio. En el

primer nivel están ubicadas cuatro plantas eléctricas, de las cuales 2 pertenecen a nuestra institución, con capacidad de 250 KW y 125 KW acompañadas de un tanque para 200 galones de combustible. Asimismo, el vertedero también se encuentra ubicado al este del edificio en el primer nivel.

Red viaria:

Dentro de las vías de acceso más importantes, podemos mencionar el servicio de OMSA que transita en el corredor 27 de Febrero y OMSA corredor Independencia (Av. México). También, la línea 1 del Metro que corre por la Máximo Gomez.

Accesos al centro:

Para acceder al edificio se puede tomar la Av. Francia y doblar a la derecha en la calle Pedro A. Lluberes. También es posible acceder a través de la calle Federico Henríquez y Carvajal. Las vías son accesibles para vehículos pesados como: camión de incendios y ambulancias.

Servicios públicos cercanos:

El palacio de la policía se encuentra al sur del edificio a una distancia de aproximadamente 150 metros, hay dos centros de salud cercanos al edificio, los cuales son: Centro Médico Otorrino y Centro Médico Caribe. También, el Centro Médico Gazcue que está en la avenida Bolívar, esquina Leopoldo Navarro.

14. Instalaciones y servicios del edificio:

La Digecog tiene una potencia eléctrica contratada de 250 KW. Hay dos cuadros eléctricos general, uno está ubicado en la segunda planta, dentro de la División de Servicios Generales y está sin llaves, pero señalizado como área restringida. El otro está ubicado en el quinto nivel, acceso por el pasillo, sin llaves, pero señalizado como área restringida.

Interruptores magnetotérmicos e interruptores diferenciales en cada cuadro eléctrico.

EDIFICIO	PLANTA	¿SEÑALIZADO?	Magnetotérmicos	Diferencial
Digecog	2da.	Sí	No	Sí
Digecog	5ta.	Sí	No	No
Digecog	1era.	No	No	Sí

También, esta institución dispone de un depósito de combustible que abastece las plantas eléctricas, ubicado en el primer nivel al oeste del edificio con una capacidad de depósito de 200 galones y las llaves de paso del combustible están colocadas en el primer nivel justo al lado del

tanque de combustible. De igual modo, hay una cisterna de agua que tiene una capacidad de 9,000 galones y es compartida con el Ministerio de Hacienda.

15. Número de personas a evacuar

En la actualidad el número máximo de colaboradores permanentes a evacuar en la DigeCog es de 314 personas, distribuido en las dos plantas.

Edificio	
Planta	Ocupación
2da. planta	216
5to. piso	153
Total de DigeCog	369

16. Medios técnicos de protección disponibles en cada planta

Edificio:				
Planta	Extintores	Bocas de Incendio Equipadas (BIES)	Pulsadores alarma	Lámparas de seguridad
2da.	4	0	0	5
5ta.	4	0	0	3
Total edificio:	8	0	0	8

DIGECOG
Juntos podemos

**Respuesta
Institucional**



Segunda parte

Organización de la respuesta institucional

17. Preparación ante desastre

Cada año el mundo es afectado de diferentes fenómenos, tanto naturales como originado por el hombre y nuestro país no escapa a estos fenómenos. Cada desastre es particular y producen efectos perdurables, principalmente en cuanto a pérdidas de vidas. Además de la pérdida emocional que deja en las personas que lo sufren, también causan daño a las propiedades, a los servicios, a la ecología, dejando pérdidas que ascienden a millones de pesos.

El problema que más se presenta con respecto al comportamiento de las personas ante un evento que genera desastres, es la falta de conocimiento y preparación para enfrentarlos en sus tres momentos básicos: antes, durante y después. Por esta razón, es necesario la formación de un Comité institucional que se prepare y dé seguimiento ante cualquier situación adversa que ocurra.

En el desarrollo de este plan se presentará que hará la Dirección General de Contabilidad Gubernamental en el *antes, durante y después* de un evento o fenómeno.

18. Comité Institucional de Emergencia

Es el responsable de organizar, dirigir y ejecutar, con el personal de la institución, la implementación del *Plan de Emergencias*, tomando en cuenta que su principal objetivo es coordinar las acciones de respuesta interna y externa. Este comité es el encargado de definir las acciones necesarias para dar respuesta efectiva y oportuna a las necesidades derivadas de las emergencias y está constituido por diferentes brigadas de emergencias.

Estará encabezado por la Dirección General y conformado por los encargados de las diferentes áreas, quienes designaran su representante, así como por los jefes de las diferentes Brigadas. Este Comité debe reunirse dos veces al año de manera ordinaria para revisión del plan y aplicación de medidas preventivas, y en situación de alerta y emergencia, la frecuencia de las reuniones se establecerá de acuerdo con los lineamientos pertinentes para cada situación y será por convocatoria de su coordinador o del Director General.

Funciones del Comité de Emergencia:

Este comité tiene el rol de evaluar los posibles riesgos de emergencias generado de alguna amenaza. También, es responsable de implementar las medidas preventivas y de preparación necesarias para mitigar los riesgos, así como revisar el Plan de Emergencia cada año. Según los tres momentos básicos de un desastre, las funciones de este comité son las siguientes:

Antes de una emergencia:

- Definir y coordinar las actividades a desarrollar en el plan de emergencias.
- Coordinar acciones con los organismos básicos y otras instituciones.

- Disponer en forma permanente de materiales de difusión para su distribución.
- Tramitar las necesidades de las unidades operativas al Comité de Emergencias.
- Equipar a las unidades operativas, con lo mínimo indispensable para el cumplimiento de sus tareas.
- Capacitar las unidades operativas de la institución.
- Proponer posibles soluciones a los problemas de riesgo e identificarlo.

Durante una emergencia:

- Dar la orden de evacuación en caso de ser necesario.
- Apoyar la evacuación del personal de su área.
- Atender y trasladar a los heridos.
- Dar información pública y a familiares.

Después de la emergencia

- Evaluar los daños presentados en la emergencia.
- Ordenar el reintegro del personal a la organización.
- Ordenar las labores de reconstrucción de las zonas afectadas.
- Evaluar el desempeño del personal a cargo de la emergencia.

Integrantes del Comité de Emergencias

	<i>Nombre</i>	<i>Departamento</i>	<i>Alterno</i>	<i>Teléfono</i>
1	<i>Felix Santana García</i>	<i>Director General</i>		
2	<i>Luis Terrero</i>	<i>Administrativo y Financiero</i>	<i>Cindy Amparo</i>	809-607- 8510
3	<i>Paulina Núñez</i>	<i>Recursos Humanos</i>	<i>Dra. Elena Mejía</i>	829-599-9406
4	<i>Wandy Hierro</i>	<i>Procesamiento Contables</i>	<i>Jose Alexander Ureña Furcal</i>	829-505-3269
5	<i>Leonardo Martínez</i>	<i>Normas Contables</i>	<i>Héctor Castillo</i>	829-986-7866
			<i>Alberth Pérez:</i>	829-783-4702
6	<i>Jennifer Lois</i>	<i>Análisis de la Información</i>	<i>Luis Almonte</i>	829-660-3599
			<i>Sabino Reyes</i>	809-407-1424
7	<i>Rafael Neris</i>	<i>Tecnología de la Información y Comunicación</i>	<i>Luis Cabral</i>	809-418-1662
			<i>Ramón Perelló</i>	809-857-4049
8	<i>Genaro Jimenez</i>	<i>Jurídico</i>	<i>José Ceara</i>	849-750-0767
9	<i>Oscar Lopez</i>	<i>Comunicación</i>	<i>Domingo Jerez Cepeda</i>	809-222-5019
10	<i>Mariel Ramirez</i>	<i>Oficina Acceso a la Información</i>	<i>Carmin R. Perez</i>	809-519-4422

12	<i>Atahualpa Ortiz</i>	<i>Planificación y Desarrollo</i>	<i>Jean Carlos Pimentel</i>	809-885-4489
----	------------------------	---------------------------------------	---------------------------------	--------------

Brigadas operativas de emergencias (antes-durante-después)

Brigada	Coordinador de la Brigada	Departamento	Contacto telefónico
Primeros Auxilios	Dra. Elena Mejía	Unidad de Servicios Médicos	809-594-6308
Evacuación	José Alexander Ureña Furcal	Dir. Procesamiento Contable y Estados Financieros	829-505-3269
Extinción de Incendio	Gleydi Tejeda	Dpto. Administrativo y Financiero	809-664-6142
Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN)	Franklin Oviedo	Dpto. Administrativo y Financiero	829-450-8241
Seguridad	Mayor Popollo Ramón G.	Dpto. Administrativo y Financiero	829-916-6246

Organigrama de Organización



19. Brigadas operativas de emergencias

Es un grupo de colaboradores organizados, debidamente entrenados y capacitados para actuar **ANTES, DURANTE Y DESPUES** de una emergencia en la institución deberán estar conformadas por personas que aseguren el soporte logístico del plan de emergencias, por lo tanto, deben conocer las instalaciones, rutas y sistema de alarmas.

Estas brigadas son formadas con el fin de promover un cambio de actitud en el personal, con la finalidad de fomentar una cultura preventiva, la cual se fundamente y respalde en la necesidad de controlar y manejar de manera organizada las condiciones laborales inadecuadas que puedan causar desastres que afecten la salud o seguridad de los trabajadores, así como los bienes materiales de la organización.

El número de personas que componen las brigadas puede ser muy variable y el personal que la integra debe ser responsable y capacitado ya que tomarán medidas y acciones para prevenir urgencias y mitigar los efectos de una calamidad. El perfil debe ser, entre otras características, que tengan serenidad y sepan infundir tranquilidad y calma a los demás.

Las brigadas de emergencias pueden ser de varios tipos y de acuerdo con las necesidades de la institución pueden ser multifuncionales. En la Digecog, se cuenta con las brigadas siguientes: Brigada de Primeros Auxilios, Brigada de Incendios, Brigada de Evacuación, Brigada de Seguridad y Brigada de Evaluación de Daños y Necesidades (EDAN).

Estas brigadas son las que deben tener contactos con las instituciones clave de emergencia de la comunidad.

Directorio de contacto clave

Teléfono	Institución
Centro de Operaciones de Emergencia (COE)	809-472-0909
Defensa Civil	809-472-8614
Cuerpo de Bomberos, D.N.	809-682-2000
Cruz Roja Dominicana	809-334-4545
Policía Nacional	809-682-2151
CDEEE	809-535-1100
Salud Pública	809-566-6648
Fuerzas Armadas	809-530-5149
Ministerio de Obras Públicas	829-688-1000

20. Descripción de las Brigadas.

Brigada de primeros auxilios	
<p>Procedimiento: Brindar asistencia de primeros auxilios básicos a los lesionados, a fin de preservar la vida y evitar lesiones mayores.</p>	<p>Perfil de la unidad: Autocontrol, capacidad para trabajar en situaciones de crisis, haber aprobado el curso PAB (16hr) y trabajo en equipo.</p>
<p>Jefe de Equipo: Dra. Elena Mejía Telf. 829-599-9406</p>	<p>Funciones de la brigada</p>
<p>Integrantes:</p> <p>1.- Nombre: Lillian Suriel Cabrera Dpto. Recursos Humanos Telf.: 849-410-1543 809-370-4040</p> <p>2.- Nombre: Yudelka Vargas Dpto. Recursos Humanos Telf.: 809 729 7702</p> <p>3.- Nombre: Jorge Valerio Dpto. Archivo Telf.: 809-923-2058</p> <p>4.- Nombre: Francisco Núñez Dpto. Técnico Telf.: 849-361-2259</p> <p>Equipamiento Básico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Chaleco reflectivo de color blanco. • Botiquín de primeros auxilios • Camillas de trauma, con inmovilizadores. • Spoker (mascarilla de RCP) • Lentes de seguridad. • Casco de seguridad • Desfibrilador (DEA) • Cuello ortopédico • Inmovilizador 	<p>Actividades Antes el evento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Supervisar el estado de medicamentos y material gastable de los botiquines. • Gestionar que se mantengan abastecidos. • Contar con un directorio de centros de salud próximos a las oficinas de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental. • Tener identificados personal con necesidades especiales. <p>Actividades Durante el evento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguridad del área. • Proporcionar primeros auxilios al personal que lo necesite y trasladarlos de una manera adecuada y segura a las zonas de atención preestablecidas. • Priorizar la atención de personas afectadas, dependiendo de su gravedad. • Elaborar la lista de afectados con sus respectivos signos y síntomas y entregar en forma oportuna al especialista. • Cooperar en la evacuación de los heridos de gravedad a los establecimientos de salud más cercanos y adecuados a la institución. • Coordinar las actividades con las otras brigadas <p>Actividades Después el evento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar el informe final del número de heridos, sus patologías y lugares donde fueron transportados. • Elaborar el informe del material que usó, tareas cumplidas. • Informar al personal de su Brigada acerca de las enseñanzas

Brigada de Evacuación	
<p>Evacuación: procedimiento mediante el cual se procede a salir de las oficinas hacia una zona de seguridad o punto de encuentro previamente establecido y siguiendo una ruta señalizada con el fin de proteger la vida de los miembros de la institución, ante una situación de peligro en proceso o inminente.</p>	<p>Perfil de la unidad: Personal administrativo y de apoyo, con capacidad para manejar situaciones de crisis.</p> <p>Capacitación básica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento pleno del Plan de Respuesta Institucional. • Procedimientos de evacuación supervivencia (preparación física y psicológica).
<p>Jefe de Equipo: Jose Alexander Ureña Furcal Teléfono: 829-505-3269</p>	<p>Funciones de la brigada</p>
<p>Integrantes del equipo:</p> <p>1.- Nombre: Jean Carlos Pimentel Área: Dpto. de Planificación Telf.: 809-885-4489</p> <p>2.- Nombre: Alejandro Rosario Peña Área: Administrativo y Financiero (Almacén) Telf.: 829-444-5226</p> <p>3. Nombre: Moisés A. Hiciano Área: Contabilidad Presupuestaria Gob. Central Teléfono: 829-505-3269</p> <p>4.- Nombre: Felix Martinez Área: Dpto. Planificación Teléfono: -809 56 0317</p> <p>5.- Nombre: Ramon Perelló Área: Programador. Tecnología Telf.: 809 857 4009</p> <p>6.- Nombre: Tomas Guzmán Área: Contabilidad Patrimonial Gob. Central Teléfono: 829-534-8601</p> <p>7. Nombre: Ángel Jerez Área: Contabilidad Patrimonial Gob. Central Teléfono: 829-832-9024</p> <p>8. Alberth Perez Reinoso Dirección de Norma. Teléf. 829-783-4702</p> <p>Equipamiento básico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • chaleco refractivo color verde • linterna de mano y baterías • megáfono a baterías • equipo de comunicación (radio). • silbato. • lentes de protección. • casco de protección. • altoparlante. 	<p>Actividades antes el evento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitar al personal sobre la ocurrencia de un evento súbito (terremoto, maremoto, incendio, explosión: indicar la realización de la maniobra: AGACHATE, CUBRETE Y PROTÉGETE • Capacitar al personal sobre las rutas de evacuación y del punto de reunión en caso de evacuación. • Mantener actualizada la señalización. • Identificar zonas seguras • Participar en los ejercicios de simulación y simulacros. <p>Actividades durante el evento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estar identificados con un chaleco o brazalete visible. • Llevar un medio de comunicación. • Establecer que la evacuación se lleve en silencio y sin correr. • Verificar que todas las personas hayan salido del área. • Conducir al personal al punto de encuentro predeterminado. <p>Actividad después del evento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pasado el evento, indicar a los ocupantes de las áreas, mantener la calma y esperar la orden de evacuación o confinamiento. • Dirigir de forma ordenada el retorno del personal de la institución a las instalaciones. • Apoyar a los evacuantes y disponer, activar protocolo de entrega a familiares. • Evaluar las deficiencia y limitaciones e informar al personal acerca de las enseñanzas. observaciones que surjan como producto del ejercicio.

Brigada de Extinción de Incendio	
<p>Procedimiento: Controlar los conatos o incendios que se puedan generar y evitar su propagación.</p>	<p>Perfil de la Unidad: Liderazgo, autocontrol, buen estado de salud física y mental, No fobia a fuego y/o radiación.</p> <p>Capacitación básica: Procedimientos operativos de evacuación e incendios. Supervivencia, preparación física y psicológica.</p>
<p>Jefe del equipo: Gledy Tejeda Teléfono: 809-664-6142</p>	<p>Funciones de la brigada</p>
<p>Integrantes:</p> <p>1.- Nombre: Rosenny Lara Área: Archivo Teléfono: 829-540-2495</p> <p>2.- Nombre: Pedro Morillo Cargo: Conserje Telf.: 809-502-9551</p> <p>3.- Nombre: Félix Tejeda Cargo: Electricista Teléfono: 809-730-2472</p> <p>4.- Nombre: Brayan Valenzuela Área: Electricista Teléfono: 809-627-3228</p> <p>Equipamiento básico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Extintores: tipo: ABC, ALOTRON y Co2 u otro de acuerdo a la necesidad de la institución. • Linterna de mano, o <i>headline</i> y baterías. • Unidad de comunicación. • Mascarilla con filtro • Casco • Guantes 	<p>Actividades antes del evento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disponer el equipo mínimo indispensable para combatir incendios; ubicarlos adecuadamente, así como vigilar la fecha de su caducidad. • Determinar los lugares vulnerables a incendios. • Ubicar extintores según material inflamable. • Solicitar la capacitación en el combate contra incendios, para el personal integrante de la brigada. • Revisar constantemente las instalaciones eléctricas, así como los electrodomésticos existentes en la institución. • Mantener depósitos de agua, arena y otros elementos en lugares estratégicos. • Realizar inspecciones periódicas en el interior y exterior del edificio para detectar riesgos y amenazas. • Participar en los ejercicios de simulación y simulacros. • Contar con un directorio de las instituciones de emergencia más cercanas, principalmente Cuerpos de Bomberos. <p>Actividades durante el evento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguridad al entorno siniestrado antes de ingresar. • Actuar de inmediato haciendo uso de los equipos contra incendio. • Realizar acciones básicas para controlar un conato de incendio, como: • Proceder a ubicar el extintor, verificar que sea el adecuado, saber desmontarlo y conocer todos los pasos para su uso. <p>Actividades después el evento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar la evaluación de daños y análisis de necesidades de la institución. • Elaborar el informe de la brigada sobre las novedades y tareas cumplidas. • Informar al personal de su brigada acerca de las enseñanzas.

Brigada de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN)	
<p>Procedimiento:</p> <p>Evaluar los daños ocasionados por eventos adversos a la edificación y el entorno, según su naturaleza; identificar las necesidades para priorizar las intervenciones.</p>	<p>Perfil de la Unidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal de mantenimiento, servicios básicos. • Conocimientos de gestión de riesgos. • Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. • Capacidad para elaborar informes. • Conocimiento del entorno y de la edificación.
<p>Jefe del equipo: Franklin Oviedo Teléfono: 829-450-8241</p>	<p>Funciones de la brigada</p>
<p>Integrantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre: Yocaren Nivar Cargo: Asesor de Tecnología Telf.: 809-723-6509 2. Nombre: Yeury Peña Cargo: Analista de Planificación Telf.: 849-360-1084 3. Nombre: Cindy Amparo Cargo: Coordinadora administrativa Telf.: 829 878 8743 4. Nombre: Eliezer Rosario Cargo: Abogado II Telf.: 809-802-664-6142 5. Nombre: Mario Reyes Cargo: Supervisor de Mantenimiento Telf.: 809-844-8300 <p>Equipamiento básico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planos de la edificación. • Casco protector. • Linternas. • Calzados adecuados. • Lápiz. • Formulario de evaluación. • Cámara fotográfica, calculadora. 	<p>Actividades Antes del evento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disponer del instrumento de evaluación y las informaciones básicas. • Velar por el buen funcionamiento de los servicios básicos. • Proponer intervenciones de mejora a la edificación en áreas críticas. <p>Actividades durante el evento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar las demás áreas en la logística. <p>Actividades después el evento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar y evaluar los daños ocasionados por el evento, en el entorno y en el interior de la edificación. • Registrar daños según formato establecido. • Identificar necesidades priorizando la vida del personal del edificio. • Elaborar informes con propuesta de intervención. • Presentar informe a Comité de Emergencia.

Brigada de Seguridad	
<p>Objetivo</p> <p>Conocer y realizar las acciones necesarias a fin de liberar el área del siniestro para favorecer las actividades de los brigadistas involucrados, salvaguardando la integridad física del personal, pacientes y familiares, así como de los bienes institucionales.</p>	<p>Perfil</p> <p>Personal con conocimiento de seguridad. Integrada de manera mixta con el personal militar de seguridad de la institución y con el de servicio generales.</p>
<p>Jefe del equipo: Mayor Popollo Ramon García. Teléfono: 829-916-6246</p>	<p>Funciones de la brigada</p>
<p>Integrantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 1er. Tte. Gabino Tavares de la Cruz, ERD 829 970 8578 2. 2do. Tte. Héctor José Almanzar Martínez FARD.849 344 8852 3. Sgto. Jose Alfredo Yuberes Abreu, PN 849 264 0488 4. Cabo Lic. Jesús Manuel Cortorreal Doñe, ERD 849 356 6444 5. Cabo Robinson Osorio, ERD 829 924 8194 	<p>Actividades Antes del evento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informar a todo visitante sobre los procedimientos de seguridad en caso de activación del sistema de alarma de emergencias. • Realizar inspecciones periódicas en el interior de los edificios para detectar riesgos, amenazas o peligro. • Controlar el ingreso y circulación de visitantes en el interior del edificio. • Brindar seguridad a las personas y bienes. • Participar en los ejercicios de simulación y simulacros. <p>Actividades Durante el evento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantener el orden en los puntos críticos del edificio y no permitir el acceso a ellos, especialmente durante la evacuación. • Vigilar que no ingresen personas ajenas a la institución. • Realizar el control del tráfico vehicular interno y externo. • Notificar a la policía las novedades ocurridas durante el evento. • Mantener el orden en la zona de seguridad. • Dar seguridad a las instalaciones, documentos, equipos, etc., hasta donde sea posible. • Coordinar las actividades con el resto de las brigadas. <p>Actividades después del evento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirigir en forma ordenada el retorno del personal de la institución a las instalaciones. • Apoyar en la revisión de las instalaciones. • Controlar e impedir el ingreso de personas sospechosas y/o ajenas a la institución. • Custodiará las instalaciones.

21. Soporte informático

Adicionalmente es necesario tener un plan general de emergencias para proteger la información tecnológica ante la pérdida o destrucción y otro tipo de riesgos. Se debe prever de mecanismos de recuperación para los registros vitales de la institución, contemplando los planes de emergencia, *backup*, recuperación, comprobación mediante simulaciones y mantenimiento. Este plan debe ayudar a la institución a recobrar el control y capacidad para procesar la información y restablecer la marcha normal de la institución.

22. Mecanismos de alertas institucional

Alerta, es un estado declarado por autoridades e instituciones competentes, con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento adverso. Es un aviso de que una situación crítica se está presentando y se debe activar el Plan y prepararse para una posible emergencia.

Estas vienen presentadas en varios colores y de acuerdo a los grados de gravedad de cada situación pueden ser *verde, naranja o amarilla y rojo*. Debe servir para activar el Plan y prepararse para una posible emergencia

En la institución debe existir un sistema de alarma o aviso, es la señal que permite dar a conocer a todo el personal, en forma simultánea, la necesidad de evacuar un lugar ante una amenaza determinada; por esta razón, es de suma importancia que sea dada en el menor tiempo posible después que se ha detectado la presencia del peligro. Esta se transmite a través de medios físicos, sirenas, campanas, pitos, megáfono, etc... Las personas de la institución deben conocer correctamente estas señales.

23. Cuando se debe activar la alarma

La alarma debe ser activada únicamente en las siguientes situaciones:

- Situación de emergencia INTERNA o EXTERNA que afecta o involucra la Dirección General de Contabilidad (Digecog).
- Cuando detecte un incendio en el lugar donde se encuentre, y este fuego no pueda ser controlado de manera inmediata.
- Cuando observe la presencia de humo en grandes proporciones dentro de la edificación.
- Cuando se presenten daños graves en la estructura de la edificación, que pongan en peligro a sus ocupantes en forma inmediata.
- Cuando se descubra o sospeche la presencia de artefactos explosivos en cualquier área.
- Cuando sospeche de un riesgo colectivo sistemático (que afecte de manera progresiva a varias personas).
- Cuando se sepa de un riesgo en los alrededores de la institución y que pueda afectarla.

24. Proceso de evacuación

Declarada la emergencia y activada la alarma de evacuación, todo el personal de la Institución incluidos los visitantes, salen de sus puestos de trabajo desalojando el edificio y se ubican en el punto de encuentro (principal o alternativo) que indique el coordinador de emergencia.

25. ¿Cuándo y cómo se debe realizar una evacuación?

Cuando suene la alarma de desalojo o se le indique que abandone el edificio:

- Mantenga la calma.
- Suspenda cualquier actividad que pueda ser peligrosa.
- Siga las instrucciones.
- Ayude a las personas discapacitadas.
- Abandone la zona de un modo ordenado. Cierre las puertas, pero no con llave.
- Salga por las salidas de emergencia establecidas previamente.
- Aléjese de la estructura. Vaya directamente al punto de encuentro (debe haber un mapa preestablecido). Preséntese ante el coordinador de evacuación para hacer un recuento del personal.
- No bloquee la calle o las vías de acceso.
- Permanezca en el punto de encuentro hasta que se le dé otra indicación.

26. Que hacer en caso de que ocurriera un evento generador daños, como sismo, incendio, explosión, huracán, Tirador activo, pandemias y epidemias.

Ante un sismo

A. Si está bajo techo

- Permanezca donde se encuentra.
- Refúgiase debajo de muebles macizos (escritorios, mesas, etc.)
- No corra hacia las salidas pues las escaleras podrían estar dañadas o llenas de gentes
- No utilice los ascensores.
- Aléjese de las ventanas o puertas de vidrio, vitrinas, estanterías, etc.

- No use velas, fósforos, encendedores, etc., pues podría haber escapes de gas.

B. Si se encuentra al aire libre

- Diríjase a una zona al aire libre, alejada de las edificaciones, tendidos eléctricos, árboles, etc.
- Si se ve forzado a permanecer cerca de una edificación, esté atento a los objetos que pudiesen caer.

C. Si está conduciendo un vehículo

- Deténgase tan pronto como pueda hacerlo, evitando los tendidos eléctricos y los viaductos.
- Permanezca en el vehículo hasta que cesen los movimientos.
- Si puede continuar conduciendo el vehículo tras terminar los temblores, esté atento a los obstáculos que pudieran haber sido causados por el terremoto (por ejemplo, rocas, objetos caídos, tendidos eléctricos derrumbados, carreteras con socavones, puentes o viaductos dañados).

En caso de incendio:

- Mantenga la calma.
- Si detecta fuego, calor o humo anormales, de la voz de alarma de inmediato.
- Notifíquelo a su supervisor y al coordinador de la brigada.
- Si el fuego es de origen eléctrico, no intente apagarlo con agua.
- Si se trata de un incendio pequeño, trate de extinguirlo con el tipo de extinguidor apropiado o por otros medios. No ponga en peligro su seguridad personal.
- Si el fuego tiende a extenderse llame al Departamento de Bomberos.
- No permita que el fuego se interponga entre usted y la salida.
- Desconecte el equipo eléctrico si está en llamas y si no fuese peligroso hacerlo.
- Evacue la instalación si no puede extinguir el fuego. Ayude a las personas discapacitadas.
- No rompa las ventanas, ni abra las puertas el fuego se extiende con el aire.
- Si hay gases y humo, desplácese a rastras y de ser posible tápese nariz y boca con un trapo húmedo.

- Si se incendia su ropa, no corra; tírese al piso y ruede lentamente, de ser necesario cúbrase con una manta para apagar el fuego.
- No utilice los ascensores.
- No intente salvar sus pertenencias personales.
- Tenga presente que el pánico es su peor enemigo.
- Diríjase inmediatamente al punto de reunión.
- No regrese a la zona afectada hasta que se lo permitan las autoridades a cargo.
- No propague rumores.

En caso de una explosión en la zona

- Mantenga la calma.
- Refúgiase debajo de una mesa o escritorio.
- Esté preparado para posibles futuras explosiones
- Manténgase alejado de ventanas, espejos, luces de techo, archivadores, estanterías, etc.
- Siga las instrucciones de los guardias de seguridad y del personal responsable de las emergencias.
- Abandone la instalación con toda calma cuando así se lo indiquen y diríjase a la zona de reunión. Ayude a las personas discapacitadas.
- No mueva a las personas heridas de gravedad a menos que haya un peligro inminente (incendio, derrumbamiento del edificio, etc.).
- Abra las puertas con cuidado. Esté atento a una posible caída de objetos.
- No use los ascensores.
- Evite utilizar los teléfonos, excepto en situaciones de extrema gravedad.
- No use fósforos o encendedores.
- No regrese a la zona afectada hasta que se lo indique el personal responsable de las emergencias.
- No propague rumores.

En caso de amenaza de ciclones (Huracanes):

- Cubra las ventanas con láminas de madera o protéjalas con cinta adhesiva o contraventanas. Deje entreabiertas algunas para equilibrar la presión.
- Abandone las zonas bajas que puedan ser barridas por olas o mareas altas.
- Permanezca en el edificio si es de construcción sólida y está ubicado en terreno alto. De no ser así, y especialmente si las autoridades locales han ordenado la evacuación, trasládese al refugio que se haya determinado.
- Permanezca a cubierto. No se deje engañar por la calma del "ojo" del huracán. Recuerde que los vientos al otro lado del "ojo" provendrán de la dirección opuesta.
- En caso de evacuación: Siga las instrucciones de las autoridades locales.

En caso de tirador activo

Un tirador activo es un individuo involucrado activamente en la tarea de matar o intentar matar de (en la mayoría de veces de forma aleatoria) a otras personas que se encuentran en un área pública y llena de gente; en la mayoría de los casos, los tiradores activos usan armas de fuego, y no tienen un patrón o método para seleccionar a las víctimas, aunque sí, muchas veces, un motivo. Las situaciones que involucran a un tirador activo son impredecibles y progresan rápidamente. En general, se requiere el despliegue inmediato de fuerzas policiales para detener los disparos y minimizar el daño a las víctimas.

Dado que a menudo las situaciones que involucran a un tirador activo no duran más de 10 o 15 minutos como tiempo máximo, antes de que las fuerzas policiales lleguen al lugar de los hechos, las personas deben estar preparadas tanto mental como físicamente para hacer frente a la situación.

Por tanto, en casos de tirador activo son sugeridas las siguientes recomendaciones:

Huya

- Huir del lugar debe ser su primera alternativa. Esté atento a su entorno y a cualquier peligro posible.
- Identifique las dos salidas más cercanas en todos los establecimientos que visite esporádicamente o con frecuencia. Si hay una ruta de escape accesible, intente evacuar las instalaciones.

Asegúrese de:

- Tener en mente una ruta y plan de escape.
- Siempre corra en dirección contraria de donde se escuchan los disparos.
- Evacuar el lugar, sin importar si los demás están de acuerdo en seguirlo.
- Dejar atrás sus pertenencias.
- Ayudar a otros a escapar, si fuera posible.
- Evitar que otros ingresen a un área donde pudiera estar el tirador activo.
- Mantener sus manos a la vista.
- No intente mover a los heridos.
- Sólo llame al 911 si es completamente seguro.

Escóndase

- Si está en una oficina, permanezca allí, cierre la puerta con llave y ponga tras ellas los objetos y muebles más pesados que estén a su alrededor (barricada).
- Apague las luces de la habitación donde se encuentre.
- Si es posible esconderse de bajo de algún escritorio o mueble, hágalo.
- Si está en un pasillo, ingrese a una habitación y cierre la puerta con llave y ponga barricada.

Luche

Como último recurso, intente incapacitar al tirador activo. Si el tirador se encuentra cerca de usted y usted no puede escapar, sus probabilidades de supervivencia son mucho mayores si usted intenta incapacitarlo de algún modo. En ese momento crucial debe luchar por su vida. Recuerde, es usted o él.

¿Cómo responder cuando llegan las fuerzas policiales?

- Conserve la calma y siga las instrucciones de los agentes.
- Suelte cualquier objeto que pudiera tener en las manos (como bolsos o chaquetas).
- Levante inmediatamente las manos y separe los dedos.
- Mantenga las manos a la vista en todo momento.
- Evite hacer movimientos bruscos delante de los agentes, como aferrarse a ellos por seguridad.
- Evite señalar, gritar o levantar demasiado la voz.
- Al evacuar el área, no se detenga a pedir ayuda o instrucciones a los agentes, sólo diríjase en la dirección en la que los agentes ingresen a las instalaciones.

En caso de pandemias y epidemias

La pandemia originada por corona virus Covid-19 ha desencadenado crisis a nivel mundial en el plano económico, social y sanitario, lo que ha enseñado al mundo que no se puede subestimar los riesgos y que se debe trabajar en la prevención. Ante esta situación de pandemia o epidemia, las medidas a tomar en consideración son las siguientes.

- Elaborar un plan de contingencia para esa enfermedad que está generando epidemia o pandemia en el momento.
- Socializarlo con la organización, de modo que todo lo conozcan y no haya falsas informaciones.
- Aplicar el plan de contingencia de inmediato.
- Llevar informaciones a tiempo, veraz y clara a la institución
- Asegurarse que en los canales de comunicación de su institución no se difundan falsas informaciones.
- Mantener el bienestar físico y mental de los colaboradores de la entidad.
- Fortalecer la educación sobre seguridad y establecer pautas de autoprotección de los colaboradores de manera que aumente la conciencia sobre la seguridad y la prevención de riesgos.

27. Simulacro de emergencia

Una de las aplicaciones de los Planes de Contingencia son los SIMULACROS, siendo la acción más efectiva de protección. Mediante ellos, se logra entrenar y sensibilizar a la población para que, al presentarse una emergencia real, se tomen las decisiones correctas que en este tipo de situaciones son de vital importancia. A ese ejercicio de prueba es que se le llama Simulacro.

¿Qué es un simulacro de sismo?

Es una actuación necesaria para comprobar el funcionamiento del plan de emergencia y crear unos hábitos de comportamiento con el fin de afrontar una situación de emergencia sísmica sin improvisaciones, de manera automática y ordenada.

Lo que está plasmado en este papel siempre será teórico hasta que se ponga en práctica. Se realiza con el objetivo de verificar en sitio y tiempo real, la capacidad de respuesta de las personas y la organización operativa del Plan de Emergencias ante un evento de posible ocurrencia, basado en los procedimientos para emergencias.

Se debe proyectar la realización de ejercicios en la sede con el fin de que los ocupantes se familiaricen con las rutas de evacuación y los puntos de encuentro, igualmente se deben realizar por tantos eventos como sea posible. La periodicidad de los simulacros deberá ser anual con el fin de establecer los tiempos de evacuación y mejorar las situaciones fuera de lo establecido en el plan.

Para la realización de un simulacro se debe crear un escenario y preparar un guion con extremo cuidado para que se aproximen lo más posible a la realidad. Hay que avisarlo ya que ofrece la posibilidad de interactuar con los participantes y hacer retroalimentación en tiempo real, que pueden resultar muy útiles para el fortalecimiento del plan.

Durante el simulacro:

- Se prueban las rutas de evacuación y el funcionamiento de los equipos de emergencia.
- Se establece comunicación entre los líderes de los equipos en la institución y las autoridades locales.
- Se verifican los niveles de capacitación de los empleados con respecto al plan de respuesta a emergencias.
- Se comprueba que cada persona conoce su papel en el momento de una emergencia.
- Se evalúa el tiempo de evacuación.

Probar el plan de respuesta a emergencias no se hace solo por llenar un requisito. Los resultados deben ser evaluables y medibles. Por ello, todos los empleados deben participar activamente y hacer lo que en la realidad harían si se presentase una emergencia.

Es importante entender que el ejercicio puede y debe tener fallas. De hecho, estas son lo más valioso del simulacro. Gracias a ellas, se encuentran las oportunidades de mejora para el sistema en general.

Como preparar un simulacro

- Elegir un coordinador del simulacro y función de las brigadas
- El coordinador del simulacro es la persona responsable de todo el ejercicio de simulación en las etapas de organización, ejecución y evaluación y tendrá a su cargo determinar y quien conjuntamente con los organismos de apoyo evaluarán las acciones realizadas durante el simulacro.
- Se hará la designación de los coordinadores por piso o área de trabajo, los cuales tendrán la responsabilidad de coordinar la evacuación.

- Verificación previa de las condiciones adecuadas de las instalaciones y de la señalización e iluminación de emergencia de los recorridos de evacuación.
- La brigada de evacuación identificara los lugares de riesgos y seguros de las instalaciones y determinara los puntos de encuentro en zonas seguras.
- Cada brigada debe estar preparada de acuerdo a sus funciones.
- Inventario de los recursos humanos y materiales a involucrar.

Información a los participantes

- Es necesario informar a todo el personal de manera abierta y generalizada el objetivo del simulacro, el día y la hora en que se realizará, explicando en que consiste la evacuación y como se realizará para evitar situaciones de sorpresa y que vayan a considerar que es una emergencia real, así como para evitar conductas inadecuadas.
- Si se prevé la participación de personas o instituciones ajenas, tales como defensa civil, cruz roja, hospitales y ambulancias), enviar información e invitar a las reuniones necesarias para la preparación o visitarles personalmente.
- Prever la información a las autoridades competentes oportunas, a las instituciones próximas, a los vecinos y a los medios de comunicación, en el caso de que el simulacro sea público pueda ser presenciado por personas ajenas a la institución.

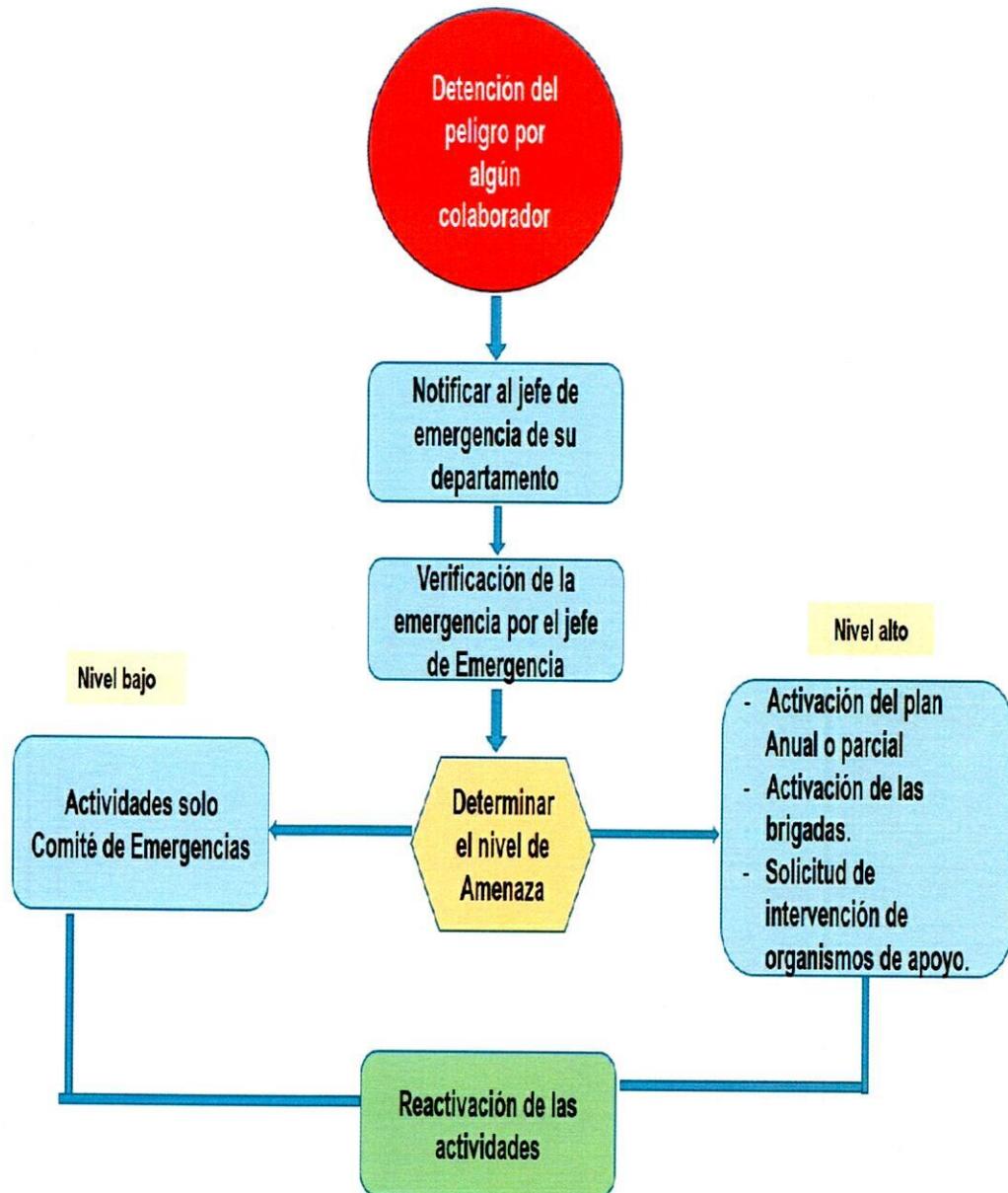
Anexo

Ante la inquietud de saber **qué hacer** ante un sismo, la ilustración del sismólogo peruano del Instituto Tecnológico de California (CALTECH), **Jean-Paul Ampuero**, ha sido la recomendación oficial para enfrentar los temblores en California a través de la campaña: **“agáchate, cúbrase, agárrese”** que pide a los residentes que cuando perciba que el suelo empieza a moverse busque el lugar más cercano donde pueda meterse debajo y cubrirse la cabeza como, por ejemplo, una mesa.

Imágenes



Proceso de Toma de Decisión



Bibliografía

1. Atentado de Tirador Activo. Guía de Referencia Rápida. Department of Homeland Security 3801 Nebraska Ave, NW Washington, DC 20528. Cisa.gov/
2. DIAZ, L. A. Formatos y escritos personales, plan de emergencias, 2015.
3. “Educación en situaciones de emergencia y desastres: Guía de preparativos para el sector educación”. Unicef (2009).
4. “Guía para la Elaboración de Planes Escolares de Gestión de Riesgos”. Ministerio de Educación, Republica Dominicana, 2012.
5. Guía básica para el diseño de un Plan de Emergencia. ONEMI. Ministerio del Interior y Seguridad Publica. Gobierno de Chile 2004.
6. Guía para elaborar planes de emergencia y contingencia. Dirección de Prevención y Atención de Emergencias. Cámara de Comercio de Bogotá. Bogotá, D.C., junio de 2009
7. Ley 147-02 Sobre Gestión de Riesgos de Republica Dominicana. Septiembre 2002
8. Ley sobre Gestión de Riesgos 147-02.
9. Ley 126-01 Crea La Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog).
10. Ley 1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo 2030
11. Página web Organización Mundial de la Salud (OMS).
12. Plan Institucional de Respuesta a Emergencias y/o Desastres. Ministerio de Educación. Unicef. 2012.
13. Plan Institucional de gestión de Riesgo de Desastres. Ministerio de la Mujer, Republica Dominicana, 2018.
14. “Simulacros escolares - Una guía para su preparación”. Unicef (2010).

FIRMAS DE APROBACIÓN DEL DOCUMENTO		
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 Neris Vanderhorst Asesora de Proyectos	 Luis Terrero Enc. Dpto. Administrativo y Financiero	 Felix A. Santana Garcia Director General
Fecha: <i>Febrero 2022</i>	Fecha: <i>Febrero 2022</i>	Fecha: <i>Febrero 2022</i>



